

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

10102 *Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Ministros de 25 de enero de 2013 (publicado en el BOE núm. 45 de 21 de febrero de 2013, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 8 de febrero de 2013),

Este Rectorado, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Lleida.

Lleida, 12 de septiembre de 2013.–El Rector, Roberto Fernández Díaz.

GRADUADO/A EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA**Universidad de Lleida**

Centro: Escuela Politécnica Superior

Plan de estudios conducente al título de Graduado/a en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática por la Universidad de Lleida.

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Curso de implantación: 2010-2011.

Titulación que extingue:

- Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica.
- Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas.

Resumen de créditos por tipología:

Carácter de materia	Créditos
Formación básica (FB)	66
Obligatorias (OB)	120
Optativas (OP)	24
Prácticas externas (PE)	15
Trabajo fin de Grado (TFG)	15
Créditos totales	240

Estructura del plan de estudios:

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Formación básica.	66	FB	Anual/semestral.
Formación común a la rama industrial.	60	OB	Anual/semestral.

Denominación Módulo	ECTS	Carácter del Módulo	Unidad Temporal
Formación de tecnología específica: Electrónica Industrial.	60	OB	Anual/semestral.
Formación optativa.	24	OP	Anual/semestral.
Prácticas tuteladas en la empresa.	15	PE	Anual/semestral.
Trabajo fin de grado.	15	TFG	Semestral.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Dicho reconocimiento se gestionará mediante la materia transversal que se encuentra definida en el plan de estudios dentro de la formación optativa.